

Quito, 17 de marzo del 2012

## INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías, es mi obligación informarles el análisis realizado a los Estados Financieros de la Empresa BATTERY ALIMENTOS S.A., desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2011.

1.- Luego de examinar el BALANCE GENERAL, este demuestra el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, por parte de los Administradores.

2.- Los procedimientos de control internos están enmarcados dentro de lo escrito y practicado en la empresa, en bancos se registran firmas conjuntas, y firmas por elaborado, aprobado y autorizado, en todos los documentos contables.

3.- Las transacciones en su totalidad están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, se aplica las NEC también se ha demostrado consistencia y claridad en el plan de cuentas al igual que sus valores, precisión de acuerdo a su contabilización.

4.- Se ha examinado e informado de acuerdo a las disposiciones que dicta el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Del análisis realizado puedo informar que la empresa demuestra superación para el futuro y un buen manejo administrativo financiero, también se recomienda la implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, ya que esta empresa tiene un monto significativo de rotación de inventarios y adquisición de Equipos y maquinarias.

Atentamente,

  
Lcda. Silvia Moreno Ch.  
C.C. 1716773781

